

INSTITUTO TECNOLÓGICO DE COSTA RICA
DEPARTAMENTO FINANCIERO CONTABLE
UNIDAD DE ANÁLISIS FINANCIERO Y PRESUPUESTO



Presupuesto Extraordinario 2-2020

MARZO, 2020

CONTENIDO

Presentación	1
<u>Sección de Ingresos</u>	2
Cuadro N° 1: Origen y Aplicación de Recursos	3
Cuadro N° 2: Detalle de Orígenes	5
<u>Sección de Egresos</u>	7
Cuadro N° 3: Resumen de Aplicaciones	8
<u>Sección información complementaria</u>	9
1. Origen y Aplicación de Recursos por programa	10
2. Justificación de Ingresos	12
3. Justificación de Egresos	14
4. Aplicación detallada de Recursos por Programa	23
5. Detalle de Presupuesto Extraordinario según clasificador económico	25
6. Certificación de Verificación de Requisitos	27
7. Certificación de la Caja Costarricense del Seguro Social	29
8. Certificación del Superávit 2019	31
9. Respaldo Jurídico de Fondo Específicos	33

PRESENTACIÓN

El Presupuesto Extraordinario 2-2020, se presenta con la finalidad de incorporar los recursos libres y específicos pendientes del Superávit 2019 del Instituto Tecnológico de Costa Rica, con base en la Liquidación Presupuestaria del citado año.

Estos recursos son generados producto de las operaciones normales de la Institución, así como por una serie de actividades de naturaleza específica y restringida con base en el marco legal del país, así como por acuerdos internos emanados en el marco institucional, con los que se amparan actividades en beneficio de la comunidad estudiantil y de áreas productivas que aprovechan los recursos institucionales, para generar recursos frescos complementarios que apoyan los fondos que se reciben del Gobierno Central.

Es importante resaltar, que el uso de los fondos se destina principalmente a la adquisición de Bienes Duraderos, en atención al artículo 6 de la Ley 8131, Ley de Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos.

Los recursos indicados se asignaron a las diversas unidades operativas que forman la estructura programática institucional, a nivel de los objetos de gasto vigentes, de acuerdo con las prioridades y necesidades determinadas tanto por las autoridades institucionales y por los responsables de las diferentes unidades ejecutoras, a la luz del marco legal vigente.

A continuación, se presenta el detalle del Presupuesto Extraordinario, de acuerdo con la siguiente estructura:

- Origen y Aplicación de Recursos
- Origen y Aplicación de Recursos por Programa
- Justificación de Ingresos
- Detalle de Egresos
- Justificación de Egresos

SECCIÓN DE INGRESOS

**ORIGEN Y APLICACIÓN
DE RECURSOS**

CUADRO 1
 INSTITUTO TECNOLÓGICO DE COSTA RICA
 DEPARTAMENTO FINANCIERO CONTABLE
 UNIDAD DE ANÁLISIS FINANCIERO Y PRESUPUESTO
 PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 2-2020
 ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS
 (Miles de colones)

PARTIDA	FONDOS LIBRES	FONDOS ESPECÍFICOS	TOTAL INGRESOS
<u>ORIGEN RECURSOS:</u>	<u>7,328,945.96</u>	<u>797,646.12</u>	<u>8,126,592.08</u>
FINANCIAMIENTO:	7,328,945.96	797,646.12	8,126,592.08
RECURSOS DE VIGENCIAS ANTERIORES	7,328,945.96	797,646.12	8,126,592.08
<u>APLICACIÓN DE RECURSOS:</u>	<u>7,328,945.96</u>	<u>797,646.12</u>	<u>8,126,592.08</u>
REMUNERACIONES	0.00	4,080.45	4,080.46
SERVICIOS	0.00	82,715.16	82,715.16
MATERIALES Y SUMINISTROS	0.00	39,549.04	39,549.04
INTERESES Y COMISIONES	0.00	60,000.00	60,000.00
ACTIVOS FINANCIEROS	0.00	300,000.00	300,000.00
BIENES DURADEROS	6,828,945.96	75,317.33	6,904,263.29
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	500,000.00	220,447.26	720,447.26
AMORTIZACIÓN	0.00	15,536.87	15,536.87

DETALLE DE ORÍGENES

CUADRO 2
INSTITUTO TECNOLÓGICO DE COSTA RICA
DEPARTAMENTO FINANCIERO CONTABLE
UNIDAD DE ANÁLISIS FINANCIERO Y PRESUPUESTO
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 2-2020
DETALLE DE ORÍGENES
(Miles de colones)

CONCEPTO	FONDOS LIBRES	FONDOS ESPECÍFICOS	TOTAL INGRESOS
INGRESOS	7,328,945.96	797,646.13	8,126,592.08
FINANCIAMIENTO	7,328,945.96	797,646.13	8,126,592.08
RECURSOS DE VIGENCIAS ANTERIORES	7,328,945.96	797,646.13	8,126,592.08
Superávit Libre Institucional:	7,328,945.96	0.00	7,328,945.96
Superávit Propio Diferencia por Presupuestar	5,196,662.88	0.00	5,196,662.88
Superávit Fondo Del Sistema De Conare -Proyectos	322,338.59	0.00	322,338.59
Superávit Automatización de Procesos, DATIC (Sistemas de Información)	832,161.12	0.00	832,161.12
Superávit Restringido Proyectos Estratégicos 3% FEES	271,640.82	0.00	271,640.82
Programa Productivo Agropecuario San Carlos, PPA	171,411.69	0.00	171,411.69
CEQUIATEC	9,893.22	0.00	9,893.22
CTEC- Ventas de Bienes y Servicios (San Carlos)	60,666.11	0.00	60,666.11
Doctorado en Ciencias Naturales San Carlos	38,150.31	0.00	38,150.31
Fondo Solidario de Desarrollo Estudiantil	24,245.71	0.00	24,245.71
Multas Biblioteca Cartago	6,268.44	0.00	6,268.44
Multas Biblioteca San Carlos	195.71	0.00	195.71
Multas Biblioteca San José	574.79	0.00	574.79
Multas Biblioteca Limón	2,327.51	0.00	2,327.51
Residencias Estudiantiles Cartago	3,095.09	0.00	3,095.09
Residencias Estudiantiles San Carlos	718.42	0.00	718.42
Ventas Editorial Tecnológica	2,710.90	0.00	2,710.90
Retención Utilidades 20% Cartago	980.47	0.00	980.47
Retención Utilidades 20% San José	183.70	0.00	183.70
Retención Utilidades 20% San Carlos	9,693.94	0.00	9,693.94
Retención Utilidades 20% Limón	581.88	0.00	581.88
Fondo De Unidades Operativas -FDU	110,655.01	0.00	110,655.01
Fondo De Desarrollo Institucional -FDI	192,210.74	0.00	192,210.74
Actividades de Extensión	68,666.25	0.00	68,666.25
Recursos Contrapartida Fondos Mixtos	2,912.66	0.00	2,912.66
SUPERÁVIT ESPECÍFICO	0.00	797,646.13	797,646.13
Superávit Estimado Sede Regional Limón	0.00	680,075.32	680,075.32
Superávit Específico Plan de Mejoramiento Banco Mundial	0.00	35,424.25	35,424.25
Superávit Ley 8020, Editorial Tecnológica	0.00	39,887.86	39,887.86
Superávit Partidas Específicas, FEITEC	0.00	14.25	14.25
Superávit Partidas Específicas, CAPILLA	0.00	2,094.22	2,094.22
Vinculación Externa	0.00	40,150.21	40,150.21

SECCIÓN DE EGRESOS

CUADRO 3
 INSTITUTO TECNOLÓGICO DE COSTA RICA
 DEPARTAMENTO FINANCIERO CONTABLE
 UNIDAD DE ANÁLISIS FINANCIERO Y PRESUPUESTO
 PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 2-2020
 RESUMEN DE APLICACIONES

PARTIDA	PROGRAMA 1 ADMINISTRACIÓN	PROGRAMA 2 DOCENCIA	PROGRAMA 3 VIESA	PROGRAMA 4 INVESTIGACIÓN Y EXTENSIÓN	PROGRAMA 5 SAN CARLOS	TOTAL APLICACIONES
APLICACIÓN DE RECURSOS:	4,564,241.27	1,771,721.09	278,596.31	659,880.38	852,153.04	8,126,592.08
REMUNERACIONES	0.00	0.00	0.00	4,080.45	0.00	4,080.45
SERVICIOS	60,000.00	0.00	0.00	22,715.16	0.00	82,715.16
MATERIALES Y SUMINISTROS	0.00	0.00	112.37	39,549.04	0.00	39,661.42
INTERESES Y COMISIONES	60,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	60,000.00
ACTIVOS FINANCIEROS	300,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	300,000.00
BIENES DURADEROS	3,410,784.65	1,771,721.08	278,483.94	591,008.22	852,153.04	6,904,150.93
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	717,919.75	0.00	0.00	2,527.51	0.00	720,447.26
AMORTIZACION	15,536.87	0.00	0.00	0.00	0.00	15,536.87
TOTAL APLICACIONES	4,564,241.27	1,771,721.08	278,596.31	659,880.38	852,153.04	8,126,592.08

**SECCIÓN INFORMACIÓN
COMPLEMENTARIA**

1. ORIGEN Y APLICACIÓN POR PROGRAMA

INSTITUTO TECNOLÓGICO DE COSTA RICA
 DEPARTAMENTO FINANCIERO CONTABLE
 UNIDAD DE ANÁLISIS FINANCIERO Y PRESUPUESTO
 PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 2-2020
 ORIGEN Y APLICACIÓN
 (miles de colones)

Tipo Ingresos	Tipo Financiamiento	Cuenta Ingreso	Monto	Descripción Partida	Programa 1: Administración	Programa 2: Docencia	Programa 3: Vida Estudiantil y Servicios Académicos	Programa 4: Investigación y Extensión	Programa 5: Campus Tecnológico Local San Carlos	Total general
	Libre	Superávit libre	7,328,945.96	Bienes Duraderos	3,382,057.48	1,736,296.83	278,596.31	579,842.31	852,153.04	6,828,945.96
				Transferencias Corrientes	500,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	500,000.00
	Específico	Superávit Específico	797,646.13	Remuneraciones	0.00	0.00	0.00	4,080.45	0.00	4,080.45
				Servicios	60,000.00	0.00	0.00	22,715.16	0.00	82,715.16
				Materiales y Suministros	0.00	0.00	0.00	39,549.04	0.00	39,549.04
				Intereses y Comisiones	60,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	60,000.00
				Activos Financieros	300,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	300,000.00
				Bienes Duraderos	28,727.17	35,424.25	0.00	11,165.91	0.00	75,317.33
				Transferencias Corrientes	217,919.75	0.00	0.00	2,527.51	0.00	220,447.27
				Amortización	15,536.87	0.00	0.00	0.00	0.00	15,536.87
Total general			8,126,592.08		4,564,241.27	1,771,721.08	278,596.31	659,880.38	852,153.04	8,126,592.08

2. JUSTIFICACIÓN DE INGRESOS

PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 2-2020**JUSTIFICACIÓN DE LAS PARTIDAS DE INGRESOS**

1. FINANCIAMIENTO **¢8,126,592.08 miles**

1.1 Recursos de Vigencias Anteriores **¢8,126,592.08 miles**

Superávit 2019: **¢8,126,592.08 miles**

Según la Liquidación Presupuestaria del año 2019, el superávit al cierre del citado periodo, alcanzó un monto de ¢9,796,651.33 miles. De tales fondos, el Presupuesto Extraordinario 1-2020 incorporó un monto de ¢1,670,059.25 miles que corresponde a recursos que se incluyen con el fin de dar continuidad a las obligaciones adquiridas vía orden de compra y/o solicitud de bienes en el año 2019. Consecuentemente, queda disponible un saldo de ¢8,126,592.08 miles, los cuales se destinan a cubrir las necesidades previstas para las actividades y proyectos de naturaleza libre y específica, atendiendo los alcances estipulados en el artículo 6 de la Ley 8131, Ley de Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos.

El superávit incorporado en el presente informe atiende la siguiente distribución:

Ingresos	Monto (miles de colones)
RECURSOS DE VIGENCIAS ANTERIORES	¢8,126,592.08
Superávit Total	8,126,592.08
Superávit Libre 2019	7,328,945.96
Superávit Específico 2019	797,646.12

3. JUSTIFICACIÓN DE EGRESOS

INSTITUTO TECNOLÓGICO DE COSTA RICA
DEPARTAMENTO FINANCIERO CONTABLE
UNIDAD DE ANÁLISIS FINANCIERO Y PRESUPUESTO
JUSTIFICACIÓN DE PARTIDAS DE EGRESOS
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 2-2020
(Miles de colones)

PROGRAMA Nº 1 PARTIDAS/ SUBPARTIDAS	MONTO (miles de colones)	ADMINISTRACIÓN JUSTIFICACIÓN	RELACIÓN METAS
SERVICIOS	¢60.000,00 miles	<p>La Partida de Servicios incluye en su mayoría las obligaciones que la institución contrae, generalmente, mediante contratos administrativos con personas físicas o jurídicas, públicas o privadas, por la prestación de servicios de diversa naturaleza, destacándose requerimientos en los siguientes conceptos:</p> <p>SERVICIOS BÁSICOS: ¢10.000,00 miles Para reforzar Servicios de Energía Eléctrica en el Centro Académico de Limón.</p> <p>SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO: ¢50.000,00 miles</p> <p>Este grupo está constituido por las sub-partidas de servicios profesionales, técnicos y misceláneos, con personas físicas o jurídicas, tanto nacionales como extranjeras para realizar trabajos específicos.</p> <p>Servicios Generales: ¢50.000,00 miles</p> <p>Corresponde a recursos destinados principalmente complementar las contrataciones de servicios de conserjería tales como contratación de servicio de aseo, limpieza y vigilancia para el Centro Académico de Limón.</p>	5.1.1.13 1.1.3.1 5.1.2.4 5.1.2.5
INTERESES Y COMISIONES	¢60,000.00 MILES	<p>Intereses sobre Préstamos ¢60.000,00 miles</p> <p>Con el fin de cubrir el costo de los intereses del préstamo financiado con el Banco Popular, para el Edificio en el Centro Académico de Limón.</p>	5.1.2.4 1.1.4.1
ACTIVOS FINANCIEROS	¢300,000.00 MILES	<p>Préstamos ¢300.000,00 miles</p> <p>Como parte de los programas de apoyo estudiantil, la Institución mantiene Becas y Préstamos que destinados a los muchachos, con el fin de que logren culminar sus carreras, razón por la cual se incluyen los respectivos fondos en el Centro Académico de Limón. Dichos recursos, son tomados de los ingresos específicos del Superávit de la Ley 7386, correspondientes al año 2019</p>	5.1.2.4 1.1.4.1
BIENES DURADEROS	¢3,410,784.65 miles	<p>MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO: ¢2,002,071.73 miles</p> <p>Con base a las respectivas necesidades establecidas, se incluyen los fondos para cubrir los gastos derivados de la adquisición de maquinaria, equipo y mobiliario del Programa 1, Administración:.</p>	5.1.1.13 7.1.1.5 7.1.2.1 7.1.2.4 5.1.2.8 1.1.4.1 7.1.1.2 7.1.1.3

INSTITUTO TECNOLÓGICO DE COSTA RICA
DEPARTAMENTO FINANCIERO CONTABLE
UNIDAD DE ANÁLISIS FINANCIERO Y PRESUPUESTO
JUSTIFICACIÓN DE PARTIDAS DE EGRESOS
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 2-2020
(Miles de colones)

PROGRAMA Nº 2 PARTIDAS/ SUBPARTIDAS	MONTO (miles de colones)	DOCENCIA JUSTIFICACIÓN	RELACIÓN METAS
BIENES DURADEROS	¢1,771,721.08 miles	<p>MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO: ¢585,379.90 miles</p> <p>Se incluyen los fondos para cubrir los requerimientos derivados de la adquisición de maquinaria, equipo y mobiliario que solicitan las diferentes dependencias adscritas a la Vicerrectoría de Docencia, según el siguiente detalle:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Maquinaria y Equipo para la producción: ¢6,083.07 miles - Equipo de comunicación: ¢50,000.00 miles - Equipo y Mobiliario de oficina: ¢20,000.00 miles - Equipo de Cómputo: ¢128,856.71 miles - Eq. Sanitario, laboratorio e investig: ¢350,440.12 miles - Equipo y Mob. Educ. Dep. y Recreativo: ¢10,000.00 miles - Maquinaria y Equipo Diverso: ¢20,000.00 miles <p>CONSTRUCC., ADICIONES Y MEJORAS: ¢1,186,341.18 miles</p> <p>Corresponde a las sub-partidas destinadas a los procesos de construcción, adiciones y mejoras de obras públicas.</p> <p>Edificios: ¢29,341.18.00 miles Destinado a la terminación de obras del Plan de Mejoramiento Institucional, lo cual es financiado por el Banco Muncial</p> <p>Otras construcciones-Adiciones y Mejoras: ¢1,157,000.00 miles</p> <p>Entre los proyectos a desarrollar, se pueden citar los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> Remodelación B4, para Escuela de Física. ¢550.0 millones. Remodelación Matemática y Ciencias Sociales, ¢75.00 millones. Remodelación B6, para Escuela de Computación, ¢150,0 millones. Remodelación Laboratorio de Metrología, ¢75,0 millones. Remodelación Laboratorio de Biotecnología, ¢50.0 millones Remodelación Laboratorio de Materiales, ¢25.0 millones Remodelación Escuela de Agro-negocios, ¢100.0 millones Remodelaciones Sede Alajuela, destacando el Laboratorio de Electrónica, para un total asignado de ¢132.0 millones. 	1.2.0.3 7.2.0.1 7.2.0.3 7.2.0.4

INSTITUTO TECNOLÓGICO DE COSTA RICA
DEPARTAMENTO FINANCIERO CONTABLE
UNIDAD DE ANÁLISIS FINANCIERO Y PRESUPUESTO
JUSTIFICACIÓN DE PARTIDAS DE EGRESOS
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 2-2020
 (Miles de colones)

PROGRAMA N° 3 PARTIDAS/ SUBPARTIDAS	MONTO (miles de colones)	VIDA ESTUDIANTIL Y SERVICIOS ACADÉMICOS JUSTIFICACIÓN	RELACIÓN METAS
BIENES DURADEROS	¢278,596.31 miles	<p>MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO:</p> <p style="text-align: right;">¢278,596.31 miles</p> <p>Se incluyen los fondos para cubrir los gastos derivados de la adquisición de maquinaria, equipo y mobiliario, para la VIESA, Vicerrectoría dedicada a dar apoyo a la Comunidad Estudiantil a través de las Bibliotecas Institucionales, las Residencias Estudiantiles, el Centro de las Artes, el Fondo Solidario de Desarrollo Estudiantil, entre otros.</p> <p>Entre las asignaciones más importantes, destacan:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Equipo de comunicación: ¢3,000.00 miles - Equipo y Mobiliario de oficina: ¢614.22 miles - Equipo de Cómputo: ¢26,532.28 miles - Equipo. Sanitario, laboratorio e investig: ¢1,909.00 miles - Equipo y Mob. Educ. Dep. y Recreativo: ¢243,445.71 miles - Maquinaria y Equipo Diverso: ¢3,095.09 miles 	8.3.0.1

INSTITUTO TECNOLÓGICO DE COSTA RICA
DEPARTAMENTO FINANCIERO CONTABLE
UNIDAD DE ANÁLISIS FINANCIERO Y PRESUPUESTO
JUSTIFICACIÓN DE PARTIDAS DE EGRESOS
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 2-2020
(Miles de colones)

PROGRAMA N° 4 PARTIDAS/ SUBPARTIDAS	MONTO (miles de colones)	INVESTIGACIÓN Y EXTENSIÓN JUSTIFICACIÓN	RELACIÓN METAS
REMUNERACIONES	¢4,080.46 miles	La Partida de Remuneraciones se incluye con el fin de cubrir los salarios y las cargas sociales estimadas en un 36.16%, correspondientes al Régimen de IVM, para el Proyecto de Investigación, 1320054 denominado "Area de Visión por Computador en Sistemas Embebidos", lo cual se financia con el Superávit Especifico del año 2019 del citado Proyecto.	2.4.0.2
SERVICIOS	¢22,715.16 miles	<p>La Partida de Servicios incluye en su mayoría las obligaciones que la institución contrae, generalmente, mediante contratos administrativos con personas físicas o jurídicas, públicas o privadas, por la prestación de servicios de diversa naturaleza, se distribuye en los siguientes rubros:</p> <p>SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS: ¢5,000.00 miles</p> <p>Estos fondos son solicitados por la Editorial Tecnológica, para Impresión y Encuadernación de obras científicas y tecnológicas</p> <p>SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO: ¢10,913.66 miles</p> <p>Se dedican los recursos a Otros Servicios de Gestión y Apoyo, para adquirir servicios profesionales, técnicos y misceláneos, con personas físicas o jurídicas, tanto nacionales como extranjeras para realizar trabajos específicos. Entre las asignaciones más importantes, destaca a nivel de la Editorial Tecnológica, el pago del proceso de producción de obras que incluye diagramación, revisión filológica y traducción a otros idiomas. Contempla los recursos asignados a para fortalecer actividades de proyectos de Vinculación Externa.</p> <p>GASTOS DE VIAJE Y TRANSPORTE: ¢3,294.00 miles</p> <p>Para la atención de gastos asociados con los Proyectos de Vinculación, apoyados en los diversos Convenios.</p> <p>El saldo remanente, ¢3,507.50 miles, se ubica principalmente en mantenimiento de equipos de los Proyectos de Vinculación, así como en actividades de Capacitación y Formación.</p>	2.4.0.2 2.4.0.3
MATERIALES Y SUMINISTROS	¢39,549.04 miles	La Partida de Materiales y Suministros, se incluye con la finalidad de adquirir útiles, materiales, artículos y suministros para la atención de las actividades de los Proyectos de Vinculación y de la Editorial Tecnológica.	2.4.0.2 2.4.0.3
BIENES	¢591,008.22 miles	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO:	2.4.0.2

INSTITUTO TECNOLÓGICO DE COSTA RICA
DEPARTAMENTO FINANCIERO CONTABLE
UNIDAD DE ANÁLISIS FINANCIERO Y PRESUPUESTO
JUSTIFICACIÓN DE PARTIDAS DE EGRESOS
PRESUPUESTO ORDINARIO 2020
(Miles de colones)

PROGRAMA N° 5 PARTIDAS/ SUBPARTIDAS	MONTO (miles de colones)	SEDE REGIONAL DE SAN CARLOS JUSTIFICACIÓN	RELACIÓN METAS
BIENES DURADEROS	¢852,153.04 miles	<p>Comprende la adquisición de bienes duraderos nuevos o ya existentes, como son los bienes de capital fijo, muebles e inmuebles. Además, incluye los procesos de construcción, así como la adición y mejoramiento de bienes de capital.</p> <p>MAQUINARIA EQUIPO Y MOBILIARIO: ¢115,878.47 miles</p> <p>Los principales bienes a adquirir, se muestran a continuación:</p> <p>Maquinar. Equipo Producción ¢15,250.0 miles. Equipo de Comunicación: ¢718.20 miles Equipo y Mobiliario de Oficina ¢60,666.11 miles Equipo y Programas de Cómputo ¢350.00 miles Equipo Sanitario y de Laborat. ¢6,693.94 miles. Maquinaria y Equipo Diverso: ¢32,200.00 miles</p> <p>CONSTRUCC., ADICIONES Y MEJORAS:</p> <p>Otras construcciones-Adiciones y Mejoras: ¢734,547.57 miles</p> <p>Corresponde a las sub-partidas destinadas a los procesos de construcción, adiciones y mejoras de obras públicas. A continuación, se detallan las adquisiciones más relevantes:</p> <p>Remodelación de Residencias en San Carlos, ¢110,000.00 miles Cambio de Sistema Eléctrico en San Carlos, ¢500,000.00 miles Infraestructura PPA: ¢124,547.57 miles</p> <p>BIENES DURADEROS DIVERSOS:</p> <p>SEMOVIENTES: ¢1,700.00 miles</p> <p>Para la adquisición de animales reproductivos sustitutos, destinados al Programa de Producción Agrícola, PPA, los cuales se asignan al Proyecto de Producción Animal de la Sede Regional de San Carlos</p>	5.5.0.1

4. APLICACIÓN DETALLADA DE RECURSOS POR PROGRAMA

ANEXO 4
 INSTITUTO TECNOLÓGICO DE COSTA RICA
 DEPARTAMENTO FINANCIERO CONTABLE
 UNIDAD DE ANÁLISIS FINANCIERO Y PRESUPUESTO
 PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 2-2020
 DETALLE DE APLICACIONES
 (MILES DE COLONES)

PARTIDA	PROGRAMA 1 ADMINISTRACIÓN	PROGRAMA 2 DOCENCIA	PROGRAMA 3 VIESA	PROGRAMA 4 INV. Y EXT.	PROGRAMA 5 SAN CARLOS	TOTAL APLICACIONES
APLICACIÓN DE RECURSOS:	4,564,241.27	1,771,721.09	278,596.31	659,880.39	852,153.04	8,126,592.10
REMUNERACIONES	0.00	0.00	0.00	4,080.46	0.00	4,080.46
Remuneraciones básicas	0.00	0.00	0.00	2,996.81	0.00	2,996.81
Sueldos para cargos fijos	0.00	0.00	0.00	2,996.81	0.00	2,996.81
Incentivos salariales	0.00	0.00	0.00	499.27	0.00	499.27
Restricción al ejercicio liberal de la profesión	0.00	0.00	0.00	499.27	0.00	499.27
Décimo tercer mes	0.00	0.00	0.00	249.63	0.00	249.63
Salario escolar	0.00	0.00	0.00	249.63	0.00	249.63
Contribuciones patronales al desarrollo y la Seguridad Social	0.00	0.00	0.00	292.19	0.00	292.19
Contribución patronal al Seguro de Salud de la CCSS (Enf.Mat)	0.00	0.00	0.00	277.20	0.00	277.20
Contribución patronal al Banco Popular y Desarrollo Comunal	0.00	0.00	0.00	14.98	0.00	14.98
Contribuciones patronales a Fondos de Pensiones y otros Fondos de Capitalización	0.00	0.00	0.00	292.19	0.00	292.19
Aporte patronal al régimen obligatorio de Pensiones Complementarias (Ley 7983)	0.00	0.00	0.00	44.95	0.00	44.95
Aporte patronal al Fondo de Capitalización Laboral (Ley 7983)	0.00	0.00	0.00	89.90	0.00	89.90
SERVICIOS	60,000.00	0.00	0.00	22,715.16	0.00	82,715.16
Servicios básicos	10,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	10,000.00
Servicio de energía eléctrica	10,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	10,000.00
Servicios Comerciales y Financieros	0.00	0.00	0.00	5,000.00	0.00	5,000.00
Impresión - Encuadernación y Otros	0.00	0.00	0.00	5,000.00	0.00	5,000.00
Servicios de Gestión y Apoyo	50,000.00	0.00	0.00	10,913.66	0.00	60,913.66
Servicios Generales	50,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	50,000.00
Otros Servicios de Gestión y Apoyo	0.00	0.00	0.00	10,913.66	0.00	10,913.66
Gastos de Viaje y de Transporte	0.00	0.00	0.00	3,294.00	0.00	3,294.00
Viáticos dentro del País	0.00	0.00	0.00	794.00	0.00	794.00
Transporte en el Exterior	0.00	0.00	0.00	1,000.00	0.00	1,000.00
Viáticos en el Exterior	0.00	0.00	0.00	1,500.00	0.00	1,500.00
Capacitación y Protocolo	0.00	0.00	0.00	507.50	0.00	507.50
Actividades de Capacitación	0.00	0.00	0.00	507.50	0.00	507.50
Cursos y Seminarios en el País	0.00	0.00	0.00	507.50	0.00	507.50
Mantenimiento y Reparación	0.00	0.00	0.00	3,000.00	0.00	3,000.00
Mantenimiento y Reparación de Otros Equipos	0.00	0.00	0.00	3,000.00	0.00	3,000.00
MATERIALES Y SUMINISTROS	0.00	0.00	0.00	39,549.04	0.00	39,549.04
Productos Químicos y Conexos	0.00	0.00	40.00	7,331.83	0.00	7,371.83
Combustible y Lubricantes	0.00	0.00	40.00	488.41	0.00	528.41
Otros Productos Químicos	0.00	0.00	0.00	6,843.42	0.00	6,843.42
Alimentos y Productos Agropecuarios	0.00	0.00	0.00	1,253.39	0.00	1,253.39
Alimentos y Bebidas	0.00	0.00	0.00	712.92	0.00	712.92
Materiales y Productos de Uso en la Construcción y Mantenimiento	0.00	0.00	0.00	5,756.59	0.00	5,756.59
Materiales y Productos Metálicos	0.00	0.00	0.00	4,185.08	0.00	4,185.08
Materiales y Productos Minerales y Asfálticos	0.00	0.00	0.00	1,570.57	0.00	1,570.57
Materiales y Productos de Plástico	0.00	0.00	0.00	0.94	0.00	0.94
Útiles - Materiales y Suministros Diversos	0.00	0.00	0.00	18,459.36	0.00	18,459.36
Útiles y Materiales Médico - Hospitalario y de Investigación	0.00	0.00	0.00	2,121.36	0.00	2,121.36
Productos de Papel - Carton e Impresos	0.00	0.00	0.00	16,338.00	0.00	16,338.00
INTERESES Y COMISIONES	60,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	60,000.00
Intereses sobre Préstamos	60,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	60,000.00
Intereses sobre Préstamos de Instituciones Públicas Financieras	60,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	60,000.00
ACTIVOS FINANCIEROS	300,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	300,000.00
Préstamos	300,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	300,000.00
Préstamos al Sector Privado (Estudiantes)	300,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	300,000.00
BIENES DURADEROS	3,410,784.65	1,771,721.08	278,596.31	591,008.22	852,153.04	6,904,263.30
MAQUINARIA - EQUIPO Y MOBILIARIO	2,002,071.73	585,379.90	278,596.31	580,942.88	115,878.47	3,562,869.29
Maquinaria y equipo para la producción	0.00	6,083.07	0.00	0.00	15,250.00	21,333.07
Equipo de Transporte	60,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	60,000.00
Equipo de Comunicación	0.00	50,000.00	3,000.00	2,710.90	718.42	56,429.32
Equipo y Mobiliario de Oficina	0.00	20,000.00	614.22	0.00	60,666.11	81,280.33
Equipo y Programas de Cómputo	1,877,175.37	128,856.71	26,532.28	72,101.00	350.00	2,105,015.36

Equipo Sanitario - de Laboratorio e Investigación	0.00	350,440.12	1,909.00	406,130.98	6,693.94	765,174.04
Equipo y Mobiliario Educativo - Deportivo y Recreativo	0.00	10,000.00	243,445.71	100,000.00	0.00	353,445.71
Maquinaria y Equipo Diverso	64,896.35	20,000.00	3,095.09	0.00	32,200.00	120,191.44
CONSTRUCCIONES - ADICIONES Y MEJORAS	958,712.92	1,186,341.18	0.00	0.00	734,574.57	2,879,628.67
Edificios	120,000.00	29,341.18	0.00	0.00	0.00	149,341.18
Vías de Comunicación Terrestre	135,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	135,000.00
Otras Construcciones - Adiciones y Mejoras	703,712.92	1,157,000.00	0.00	0.00	734,574.57	2,595,287.49
BIENES DURADEROS DIVERSOS	450,000.00	0.00	0.00	10,065.34	1,700.00	461,765.34
Semovientes	0.00	0.00	0.00	0.00	1,700.00	1,700.00
Bienes intangibles	450,000.00	0.00	0.00	10,065.34	0.00	460,065.34
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	717,919.75	0.00	0.00	2,527.51	0.00	720,447.26
Transferencias Corrientes a Personas	217,919.75	0.00	0.00	1,826.63	0.00	219,746.38
Becas a Terceras Personas (Estudiantes)	217,919.75	0.00	0.00	1,826.63	0.00	219,746.38
Becas Socioeconómicas	217,919.75	0.00	0.00	0.00	0.00	217,919.75
Actividades Estudiantiles en el Exterior	0.00	0.00	0.00	753.09	0.00	753.09
Prestaciones	500,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	500,000.00
Transferencias Corrientes a Entidades Privadas sin Fines de Lucro	0.00	0.00	0.00	120.67	0.00	120.67
Transferencias Corrientes a Asociaciones	0.00	0.00	0.00	120.67	0.00	120.67
Transferencias Corrientes a Fundaciones (FUNDATEC)	0.00	0.00	0.00	120.67	0.00	120.67
AMORTIZACION	15,536.87	0.00	0.00	0.00	0.00	15,536.87
Amortización de Préstamos	15,536.87	0.00	0.00	0.00	0.00	15,536.87
Amortización de Préstamos de Instituciones Públicas Financieras	15,536.87	0.00	0.00	0.00	0.00	15,536.87
TOTAL APLICACIONES	4,564,241.27	1,771,721.08	278,596.31	659,880.39	852,153.04	8,126,592.10

**5. DETALLE DEL PRESUPUESTO
EXTRAORDINARIO SEGÚN
CLASIFICADOR ECONÓMICO**

INSTITUTO TECNOLÓGICO DE COSTA RICA
DEPARTAMENTO FINANCIERO CONTABLE
UNIDAD DE ANÁLISIS FINANCIERO Y PRESUPUESTO
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 2-2020
SEGÚN EL CLASIFICADOR ECONÓMICO
(miles de colones)

CLASIFICADOR ECONÓMICO DEL GASTO DEL SECTOR PÚBLICO	Presupuesto Extraordinario 2-2020
1 GASTOS CORRIENTES	906,791.92
1.1 GASTOS DE CONSUMO	126,344.66
1.1.1 REMUNERACIONES	4,080.45
1.1.1.1 Sueldos y salarios	3,496.08
1.1.1.2 Contribuciones sociales	584.38
1.1.2 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	122,264.20
1.2 INTERESES	60,000.00
1.2.1 Internos	60,000.00
1.2.2 Externos	0.00
1.3 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	720,447.27
1.3.1 Transferencias corrientes al Sector Público	580.21
1.3.2 Transferencias corrientes al Sector Privado	719,867.05
1.3.3 Transferencias corrientes al Sector Externo	0.00
2 GASTOS DE CAPITAL	6,904,263.29
2.1 FORMACIÓN DE CAPITAL	2,879,628.67
2.1.1 Edificaciones	149,341.18
2.1.2 Vías de comunicación	135,000.00
2.1.3 Obras urbanísticas	0.00
2.1.4 Instalaciones	0.00
2.1.5 Otras obras	2,595,287.49
2.2 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS	4,024,634.62
2.2.1 Maquinaria y equipo	3,564,569.28
2.2.2 Terrenos	0.00
2.2.3 Edificios	0.00
2.2.4 Intangibles	460,065.34
2.2.5 Activos de valor	0.00
2.3 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0.00
2.3.1 Transferencias de capital al Sector Público	0.00
2.3.2 Transferencias de capital al Sector Privado	0.00
2.3.3 Transferencias de capital al Sector Externo	0.00
3 TRANSACCIONES FINANCIERAS	315,536.87
3.1 CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS	300,000.00
3.2 ADQUISICIÓN DE VALORES	0.00
3.3 AMORTIZACIÓN	15,536.87
3.3.1 Amortización interna	15,536.87
3.3.2 Amortización externa	0.00
3.4 OTROS ACTIVOS FINANCIEROS	0.00
4 SUMAS SIN ASIGNACIÓN	0.00
TOTAL	8,126,592.08

**6. CERTIFICACIÓN DE VERIFICACIÓN
DE REQUISITOS**

Certificación de verificación de requisitos del bloque de legalidad presupuestario que deben cumplir el presupuesto inicial y sus variaciones de los entes y órganos públicos sujetos a la aprobación presupuestaria de la Contraloría General de la República.

El (la) suscrito (a) Luis Humberto Villalta Solano, cédula 3-0241-0481,
Ingeniero en Producción Industrial y Máster en Administración, Vicerrector de Administración,
designado por el Rector Ing. Luis Paulino Méndez Badilla como responsable del proceso de
formulación de Presupuesto Extraordinario 2, 2020
de Instituto Tecnológico de Costa Rica, por este medio certifico,
con conocimiento de las responsabilidades penales, civiles y administrativas que me sean
atribuibles al certificar información no veraz, que he revisado todos los aspectos del bloque
de legalidad contenidos en esta certificación.

Requisitos del bloque de legalidad presupuestario que en caso de incumplimiento conlleva a la improbación total o parcial del presupuesto inicial o sus variaciones o el archivo sin trámite del documento presupuestario según corresponda¹, por parte de la Contraloría General de la República.

Requisitos	Seleccione	Observaciones
1. Se incorpora el contenido presupuestario para financiar las partidas y subpartidas de gastos necesarios para el funcionamiento de la institución durante todo el año (principio de universalidad), de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 176 de la Constitución Política y el artículo 4 y 5 inciso a) de la Ley de Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos N.º 8131.	No Aplica	Al ser un Presupuesto Extraordinario se incluye el contenido presupuestario para atender obligaciones específicas

¹ Sin perjuicio de las responsabilidades que se puedan atribuir a los funcionarios que han incumplido sus deberes, según lo establece la Ley N.º 8131 y la Ley General de Control Interno, N.º 8292.

<p>2. Se emitió el Documento "Consulta Morosidad Digital Web"² de la C.C.S.S. en el cual conste que la institución se encuentra al día en el pago de las cuotas patronales y obreras de esta Institución o que existe, en su caso, el correspondiente arreglo de pago debidamente aceptado, según lo dispuesto en el artículo 74 de la Ley Constitutiva de la C.C.S.S., N.º 17³ y sus reformas.</p>	<p>Si</p>	
<p>3. Se incluye la asignación presupuestaria para el pago del seguro de riesgos del trabajo, según lo dispuesto en el artículo 331 del Código de Trabajo, Ley N.º 2⁴ y sus reformas.</p>	<p>No Aplica</p>	
<p>4. Se incluye el contenido presupuestario suficiente⁵, para cumplir con las órdenes emitidas por la Sala Constitucional, en concordancia con lo dispuesto en los artículos 41 y 48 de la Constitución Política.</p>	<p>No Aplica</p>	
<p>5. Se incluye el contenido presupuestario suficiente⁶, cuando ha vencido el plazo de tres meses para atender las obligaciones derivadas de resoluciones judiciales, conforme con lo dispuesto en el artículo 78 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa N.º 3667⁷ o acorde con lo dispuesto en el artículo 168 inciso 2) del Código Procesal Contencioso Administrativo, Ley N.º 8508⁸, según corresponda.</p>	<p>No Aplica</p>	
<p>6. Se incluye el contenido presupuestario requerido para la transferencia al Fondo de Capitalización Laboral, conforme lo dispuesto en la Ley de Protección al Trabajador N.º 7983.</p>	<p>No Aplica</p>	
<p>7. La entidad está al día con el envío de la información a la Autoridad Presupuestaria y al Banco Central de Costa Rica, cuando corresponda, según lo indicado en el artículo 36 de la Ley para el equilibrio financiero del sector público, N.º 6955⁹.</p>	<p>Si</p>	<p>La ley N° 6955 no aplica para el ITCR</p>

² La certificación deberá incluirse como un anexo al documento presupuestario en el espacio que el SIPP disponga para ello y la fecha de validez debe coincidir con la fecha de presentación del documento presupuestario a la Contraloría General de la República.

³ Ley N.º 17 del 22 de octubre de 1943.

⁴ Publicada en La Gaceta N.º 192 del 29 de agosto de 1943.

⁵ Los gastos respectivos se clasificarán en la partida y subpartida por objeto del gasto, así como en los programas presupuestarios correspondientes.

⁶ Idem.

⁷ Publicada en La Gaceta N.º 65 del 19 de marzo de 1966.

⁸ Publicada en el Alcance N.º 38 a La Gaceta N.º 120 del 22 de junio del 2006.

⁹ Publicada en La Gaceta N.º 45 del 2 de marzo de 1984.

<p>8. Se dio contenido presupuestario a la subpartida de "Edificios" y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 7 de la Ley N.º 6750 y sus reglamentos, se cumplen los siguientes supuestos:</p> <ul style="list-style-type: none"> a. El monto es igual o superior a los diez millones de colones. b. Corresponde a la construcción de una o varias edificaciones nuevas. c. Su uso se destinará a la prestación de servicios directos a la población. <p>Si la respuesta es "Si" indicar en observaciones la fecha de finalización prevista para la terminación de cada una de las obras, así como su costo total.¹⁰</p>	<p>No Aplica</p>	<p>No se asignan recursos para la adquisición de obras de arte, dado que la ley hace referencia a que se deben destinar fondos en el caso de que se presupuesten recursos para la construcción de edificios para la prestación de servicios públicos; en el caso del ITCR, si bien es cierto, se prevé la construcción de</p>
<p>9. El documento presupuestario fue aprobado¹¹ por la instancia interna competente¹², conforme con lo establecido en los artículos 70, 129 y siguientes de la Ley General de la Administración Pública (LGAP), N.º 6227.</p>		<p>A la fecha el documento no ha sido aprobado, dado que está en la etapa de análisis por parte de las Autoridades</p>

Esta certificación la realizo a las 14 del 02 de Marzo de 2020.

Nombre: Luis Humberto Villalta Solano

Puesto: Vicerrector de Administración

Correo electrónico: hvillalta@itcr.ac.cr

Teléfono: 2550-2212

Firma:

¹⁰ Si se cumplen los supuestos indicados en los incisos a), b) y c) para el año de la finalización de la(s) obra(s), y no se dio contenido presupuestario a la subpartida de "Piezas y obras de colección" de conformidad con lo preceptuado en el artículo 7 de la Ley N.º 6750 citada y el artículo 12 del Decreto N.º 29479-C, procede la improbación del contenido presupuestario de la subpartida "Edificios" **ÚNICAMENTE** en lo que corresponde a los alcances de la Ley N.º 6750 citada y su reglamento.

¹¹ Dicha aprobación deberá constar en la transcripción del acuerdo de la instancia competente, la cual deberá incluirse como anexo al documento presupuestario en el espacio que el SIPP disponga para ello.

¹² Corresponde al superior jerárquico, unipersonal o colegiado del órgano o ente, quien ejerce la máxima autoridad, según lo establecido en la legislación vigente.

**7. CERTIFICACIÓN DE LA CAJA
COSTARRICENSE DEL SEGURO SOCIAL**

Documento Digital Consulta Morosidad + PATRONO / TI / AV
No. PA20102454
Patrono al Día

Al ser las 8:24 AM del 02/03/2020 he procedido a consultar vía Web a la Caja Costarricense de Seguro Social - Sistema Centralizado de Recaudación (SICERE) a:

RAZÓN SOCIAL/NOMBRE	CÉDULA(FIS/JUR)
INSTITUTO TECNOLOGICO DE COSTA RICA	4000042145

REVISADOS LOS REGISTROS POR CONCEPTO DE CUOTAS OBRERAS Y PATRONALES, ARREGLOS DE PAGO, CHEQUES DEBITADOS Y OTRAS FACTURAS, EL PATRONO / TRABAJADOR INDEPENDIENTE ARRIBA DETALLADO CON CÉDULA Y RAZÓN SOCIAL INDICADA SE ENCUENTRA AL DÍA. LO INDICADO ANTERIORMENTE CORRESPONDE A CAJA Y LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR, NO APLICA PARA LAS OTRAS INSTITUCIONES (INA, IMAS, ASFA Y BANCO POPULAR)

NÚMERO PATRONAL	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	LUGAR DE PAGO
4000042145	INSTITUTO TECNOLOGICO DE COSTA RICA	CARTAGO

----- Última Línea -----

****Este documento es válido solo por el día de hoy.**

****Este es un documento digital, por lo tanto cuando se imprima pierde validez del mismo.**

****En caso que necesite verificar el documento digital puede acceder a la página web:, www.ccss.sa.cr- Consulta de Patrono al día, y digitar el consecutivo del documento , su tipo y número de identificación asociado.**

**8. CERTIFICACIÓN
DEL SUPERÁVIT 2019**

Certificación

La suscrita, MAE. Silvia Watson Araya, cédula: tres, treientos quince, doscientos treinta y tres; en su calidad de Directora del Departamento Financiero Contable del Instituto Tecnológico de Costa Rica

Certifica que:

El monto correspondiente al Superávit Institucional al 31 de diciembre del 2019, asciende a ₡9,796,651.33 miles, compuesto de la siguiente manera:

Superávit / Déficit del Periodo

Fondos Libres	₡8,195,023.49
Fondos Específicos	₡1,601,627.84
Total Superávit / Déficit	₡9,796,651.33

Ha efecto de emitir la presente certificación se tuvo a la vista la Liquidación Presupuestaria del 2019.

Dado en Cartago, a los cinco días del mes de febrero del dos mil veinte.



Firmado digitalmente por SILVIA
ELENA WATSON ARAYA (FIRMA)
Motivo: Autorización
Ubicación: ITCR
Fecha: 2020.02.05 17:16:43 -06'00'

MAE. Silvia Watson Araya, Directora
Departamento Financiero Contable

9. RESPALDO JURÍDICO DE FONDOS ESPECÍFICOS

INSTITUTO TECNOLÓGICO DE COSTA RICA
DEPARTAMENTO FINANCIERO CONTABLE
UNIDAD DE ANÁLISIS FINANCIERO Y PRESUPUESTO
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 2-2020
RESPALDO JURÍDICO FONDOS ESPECÍFICOS
(miles de colones)

Superávit Específico PE 2-2020	Monto	Respaldo Jurídico
Superávit Sede Regional Limón, Ley 7386	680,075.32	Ley 7386 Subvención específica de Renta
Superávit Plan de Mejoramiento Banco Mundial	35,424.25	Ley 9166 Plan de Mejoramiento Institucional
Superávit Ley 8020, Editorial Tecnológica	39,887.86	Ley 8020, según lo establece el artículo N° 1 de la citada Ley, la cual modifica los artículos 94 y 95 de la Ley N° 7978 del 6 de enero del año 2000, Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos.
Superávit Partidas Específicas, FEITEC	14.25	Partidas Específicas
Superávit Partidas Específicas, CAPILLA	2,094.22	Partidas Específicas
Superávit Vinculación Externa	40,150.21	
Área de Visión por Computador en Sistemas Embebidos	4,080.45	Contrato de Investigación para el ejecución de un proyecto el el área de visión por computador en sistemas embebido;
Aplicacion de Energía Solar en los Sistemas Productivos Agrop	44.00	Carta de entendimiento para la operación del proyecto titulado "Capacitación en el uso de tecnologías para el aprovechamiento de la energía solar en actividades económicas pecuarias en la Zona Huetar Norte y Chorotega de Costa Rica".
Convenio MEP - CONARE Capacitación Profesores	120.67	Contrato bipartito de prestación de servicios entre el ITCR y la FUNDATEC.
V Congreso Internacional de Ingeniería Agroindustrial	580.21	Contrato de incentivos FI-087B-18
Impulso Tecnológico para la producción. Transformación y uso	194.00	Contrato de incentivos. N° FI-084-13
Lixiviación de contaminantes en suelos agrícolas y urbanos	44.95	Contrato Técnico y Financiero número RE-015-17 entre el Consejo Nacional para Investigaciones Científicas y Tecnológicas y el Instituto Tecnológico de Costa Rica, para normar el proyecto de investigación titulado "Lixiviación de contaminantes en suelos agrícolas y urbanos de la zona de protección de la naciente misión, Tierra Blanca de Cartago"; bajo la modalidad de reinserción.
Análisis de Flujos Metabólicos Compartimentalizados en Micro	2,271.84	Contrato Técnico y Financiero número RE-011-17 entre el Consejo Nacional para Investigaciones Científicas y Tecnológicas y el Instituto Tecnológico de Costa Rica, para normar el proyecto de investigación titulado "Análisis de Flujos Metabólicos en micro algas autóctonas de Costa Rica"; bajo la modalidad de reinserción.
Establecimiento de Cultivos Bioenergetico Tempate-Higuerill	738.41	Contrato de incentivos Solicitud N° FI-0035-16
Becas Intel	1,011.79	Convenio marco de cooperación entre el Instituto Tecnológico de Costa Rica y Componentes INTEL de Costa Rica S.A.
Becas Abbott	61.75	Convenio marco de colaboración entre el Instituto Tecnológico de Costa Rica y la Compañía Abbott Vascular Limitada.
Caracterización del daño oxidativo por el humo de cigarro	21,372.63	Contrato de incentivos Solicitud N° FI-096-B-18
Proyecto COSESNA - Instituto Tecnológico de Costa Rica	1,969.66	Convenio marco de colaboración entre el Instituto Tecnológico de Costa Rica y la Corporación Centroamericana de Servicios de Navegación Aérea. (COCESNA)
Premio Editorial En Ciencia Y Tecnología 2013-2015 (Conicit)	20.53	Ley N°. 7169 Declara ene l capítulo IV Incentivos para la difusión de la Ciencia y la Tecnología , Artículo 62. - Reglamento del Premio a las Empresas Editoriales en Ciencia y Tecnología.

Red De Colaboración En Horticultura Protegida (Inder)	6,976.42	Oficios: - DRHN-169-AD-2016 - PE-508-2017 - PE-753-2017
Seminario Internacional de Biotecnologías Reproductivas: Un	662.92	Contrato FI-016B-19
TOTAL	797,646.13	

Encargados de realizar el Informe Presupuesto Extraordinario 2-2020

Revisado por:

MAE. Johnny Masís Siles

Aprobado por:

MAE. Silvia Watson Araya
